



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SUBSECRETARIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN ECONÓMICA Y
PATRIMONIAL

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2019, CONVOCADA ELECTRONICAMENTE PARA EXAMINAR LA DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO nº 2 DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE PERROS PARA EL RASTREO Y LOCALIZACIÓN DE DROGAS, PARA DOTAR A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, COMPUESTO POR LOS 2 LOTES

EXPEDIENTE Nº: 00000019V027

A las 12:50 del día 10 de octubre, se constituye electrónicamente la Mesa de Contratación, están presentes los miembros que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE: SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL.
D. José Manuel Fraile Azpeitia

VOCALES: REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS PARA LA SEGURIDAD.
D. Fernando del Caz Ruano

REPRESENTANTE DE CENTRO DE INTELIGENCIA CONTRA EL TERRORISMO Y EL CRIMEN ORGANIZADO CITCO
D^a. Ana Isabel Carrera Correa

REPRESENTANTE DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO.
D^a Paula Novo Cuba

REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA.
D. José María Moreno Seijas

SECRETARIA: JEFA DE SERVICIO DE APOYO A JUNTA DE CONTRATACIÓN Y MESAS.
D.^a María del Mar Vicente Martín

La sesión ha sido convocada para la revisión de las subsanaciones solicitadas y proceder a la apertura de la oferta económica (Archivo nº 2) a la que se hace referencia en el apartado 10.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del expediente que se tramita mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de **105.468,00.-€, IVA EXCLUIDO**, relativo a la Adquisición de perros para el rastreo y localización de drogas, para dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, compuesto por los siguientes lotes:

Lote 1: Suministro de un mínimo de veintisiete (27) perros de rastreo y localización de drogas, para dotar al Servicio Cinológico y Remonta de la Guardia Civil.

Lote 2: Suministro de un mínimo de veinte (20) perros de rastreo y localización de drogas, para las diferentes Unidades Territoriales de Guías Caninos de la Comisaría Central de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional.



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SUBSECRETARIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN ECONÓMICA Y
PATRIMONIAL

La Mesa de contratación, el pasado 3 de octubre procedió al examen de la documentación presentada para acreditar los requisitos previos de participación exigidos de conformidad con lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que regulan esta licitación y acordó requerir la subsanación de la documentación presentada por **VILLALAZAN CENTRO CANINO, S.L.** por los siguientes motivos:

En el documento DEUC debe indicar los lotes a los que se licitan, además se aprecia error en la consignación del órgano de contratación

De conformidad con el registro realizado en Plataforma de contratación del Sector Público, la empresa citada ha atendido el requerimiento y la Mesa de contratación procede al examen de la documentación aportada, acordando que **VILLALAZAN CENTRO CANINO, S.L.** ha atendido correctamente la subsanación requerida y en consecuencia es admitida en el procedimiento de licitación

A continuación se procede a la apertura del Archivo nº 2 (oferta económica) obteniéndose el siguiente resultado:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	
	Precio de la oferta (IVA excluido)	Ampliación plazo garantía
VILLALAZAN CENTRO CANINO, S.L.	Lote 1 60.588,00,- €	Lote 1 0 meses
	Lote 2 44.880,00,- €	Lote 2 0 meses

De conformidad con lo previsto en el PPT y en el Cuadro de características apartado 12.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS, como resultado de dicha valoración la puntuación obtenida sería la siguiente:

EMPRESA	Precio de la oferta	Ampliación plazo garantía	PUNTUACION
VILLALAZAN CENTRO CANINO, S.L.	LOTE 180	0	80
	LOTE 2.....80	0	80

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público y en virtud del análisis contenido en el citado Informe, se propone la adjudicación a la empresa **VILLALAZAN CENTRO CANINO, S.L.** al ser la única oferta y que cumple con los requerimientos de los Pliegos que regulan esta licitación, para el **LOTE 1** por un importe neto de 60.588,00,-€, que incrementado en 12.723,48,-€ correspondiente al I.V.A.(21%), hace un total de **73.311,48,-€** y para el **LOTE 2** por un importe neto de 44.880,00,-€, que incrementado en 9.424,80,-€ correspondiente al I.V.A.(21%), hace un total de **54.304,80,-€** Dichos importes representan el gasto máximo a realizar por la Administración, quedando limitado



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SUBSECRETARIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN ECONÓMICA Y
PATRIMONIAL

el gasto real al que resulte de la aplicación de los precios ofertados por la empresa propuesta como adjudicataria.

A continuación de conformidad con la autorización al órgano de contratación del licitador propuesto como adjudicatario a verificar su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE), se comprueba que no existen datos inscritos, en consecuencia la Mesa de contratación, de conformidad con el art. 140 LCSP acuerda que deberá solicitarse la aportación de los documentos que acrediten, de conformidad con el Anexo I del PCAP y el apartado 7 del Cuadro de características, capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar y según el art. 150.2 LCSP requerir la constitución de la garantía definitiva.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas, extendiéndose el presente Acta en el lugar y fecha arriba indicados.

LA SECRETARIA

Vº Bº
EL PRESIDENTE